

Intervención de la diputada Julieta Fernández Márquez, para razonar su voto.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Con todo respeto, compañeras y compañeros diputados.

Hoy hago uso de la palabra, para razonar mi voto en relación a la reforma del Código Civil del Estado de Guerrero.

Pareciera que se trata solo de una reforma de trámite, cuyas adecuaciones son el cambio de palabras, pero en realidad excluyen de un plumazo las palabras hombre y mujer.

Esta reforma, por su contenido y alcance; debería haberse sometido a

consulta de la sociedad y discutirse con mayor profundidad, por el gran impacto que representa y las repercusiones que traerá en el futuro, para la siguiente generación y sobre todo, para la sociedad.

Modificar el código civil en el sentido que se está discutiendo, tiene dos grandes impactos:

El primero, de carácter jurídico, toda vez que se está alterando la integración, que de origen, ha tenido la familia.

También, con esta reforma, en el ámbito legal se están afectando sin ningún sentido, procedimientos jurídicos establecidos, que han sido la base para el desarrollo de la sociedad, como son, entre otros, la adopción, el régimen de seguridad social, el registro de nacimiento que

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 25 octubre 2022

hoy ya no va a pasar por un juez de lo familiar para registrar a los hijos.

Los bienes que ofrece la institución matrimonial a la sociedad no son equiparables con otras formas de unión, por ello no se le debe quitar su naturaleza de la unión de un hombre con una mujer.

El matrimonio debe comprenderse que es la Institución de orden público, ya que el interés que se tutela es superior, esto es, el de la familia. A su vez, la familia es la base de la sociedad y debemos trabajar mucho para preservarla y fortalecerla, pues sólo a través de ella, como eje fundamental, se podrá combatir la inseguridad que existe en Guerrero.

Vaciar de contenido al matrimonio desconociendo su finalidad procreativa y educativa no beneficia a nadie, más bien debilita a la sociedad.

El origen del carácter jurídico de la familia es poder garantizar la protección de sus integrantes, la

manutención, la estabilidad, la transferencia de identidad y la formación de la siguiente generación. Cuando hay un divorcio, la ley prevé necesita el cuidado, necesita dedicación de los padres para desarrollarla.

Inculcar la idea en la sociedad de que cada persona puede autoconstruirse o autopercebirse en lo que desee ser, sin identidad, abre la puerta a que toda una generación marche rumbo al matadero, pasando por encima de la naturaleza biológica, disolviendo los vínculos familiares.

Promover leyes que desnaturalicen a la familia, aíslen a sus miembros y le resten autoridad a los padres constituye violencia desde el poder y genera un gobierno federal que suprime las libertades y se vuelve autoritario. Es un gobierno que desde las instituciones dice promover los derechos humanos, pero que en realidad arrastra a los individuos a la hipersexualización, al aislamiento, al suicidio y a la autodestrucción.

El matrimonio es muy útil para la sociedad. El Estado debe preservarlo, fortalecerlo y reconocer a los padres de familia, como los primeros educadores de los niños. Hoy se pretende que desde la escuela se eduque a los niños.

Legislar a partir de una ideología pretende discriminar a las mayorías, ya que, desde una interpretación particular de lo social, promueve abusos y arbitrariedades que generan violencia institucional.

La generación futura corre un gran riesgo, señores.

La taza alarmante de suicidios puede aumentar cada día y forma parte de nuestro entorno, pues tras el estrés, trauma y violencia por cambiar de sexo, se orilla a realizar esta práctica con frecuencia a las poblaciones más vulnerables.

La depresión forma parte del panorama al presentarse un quebrantamiento familiar, desequilibrios emocionales al no

presentar un sano desarrollo personal y sexual en entornos equilibrados y acogedores.

También corremos el riesgo de una generación una generación solitaria.

Finalmente, compañeras y compañeros diputados quiero pedir a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso que con fundamento en el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación para este dictamen con proyecto de decreto; se lleve a cabo de manera económica y no privada tal y como lo establece el mencionado artículo.

Esto, con el propósito de que como legisladores, aceptemos nuestra responsabilidad, por nuestro actuar y que demos la cara a la sociedad a la que representamos queremos que cada voto sepamos de quien es y cómo fue el voto.

La mayor responsabilidad que tenemos como diputados, no es tanto como se enfrenta a las situaciones, sino la de como vivirá la futura

generación, el cómo nos
comportemos hoy definirá como
dejemos el camino para todos
nosotros.

Por la defensa de la familia, para
fortalecer a las niñas, niños y
adolescentes por el Estado de
Guerrero, mi voto es en contra.